

REGLAS DE LA CASA

- PARA PODER REGISTRAR LA ESTANCIA, LOS HUÉSPEDES, AL LLEGAR A LA ISLA, DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE TODAS LAS PERSONAS (PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Y UN COMPROBANTE SI LA LLEGADA ES A TRAVÉS DE AGENCIA.
- DURANTE LA ESTANCIA, EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS BRIJUNI (EN LO SUCESIVO, EL ANFITRIÓN) ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL HUÉSPED PARA BRINDARLE TODA LA INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.
- LA ROPA DE CAMA SE CAMBIA CADA DOS DÍAS, PERO TAMBIÉN MÁS A MENUDO SI FUERA NECESARIO. HAY TOALLAS, PAPEL HIGIÉNICO, ARTÍCULOS DE HIGIENE, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y PARA LAVAR PLATOS, TUMBONAS Y SOMBRILLAS, A DISPOSICIÓN DE LOS HUÉSPEDES.
- EL ANFITRIÓN NO ESTÁ OBLIGADO NI ES RESPONSABLE DE ORGANIZAR EL TIEMPO LIBRE Y EL ENTRETENIMIENTO DE LOS HUÉSPEDES.
- LOS HUÉSPEDES SON RESPONSABLES DE CUIDAR SUS PERTENENCIAS Y OBJETOS DE VALOR DEJADOS EN LA VILLA, Y EL ANFITRIÓN NO ES RESPONSABLE DE SU EVENTUAL DESAPARICIÓN. AL SALIR, LOS HUÉSPEDES DEBEN CERRAR LA PUERTA CON LLAVE Y CERRAR LAS VENTANAS.
- EN AUSENCIA DEL HUÉSPED, EL PERSONAL DEL ANFITRIÓN, SALVO ACUERDO EN CONTRARIO, NO TIENE DERECHO A ENTRAR EN LA VILLA. LA EXCEPCIÓN SON LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES QUE HACEN QUE SEA NECESARIO ENTRAR, POR CAUSA DE PELIGRO Y POR PREVENCIÓN DE DAÑOS. EL ANFITRIÓN ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR AL HUÉSPED SOBRE SU ENTRADA EN SU PRÓXIMO CONTACTO. EN CASO DE SOSPECHA JUSTIFICADA POR PARTE DEL ANFITRIÓN DE QUE SE HA PRODUCIDO UN DAÑO, LOS HUÉSPEDES ESTÁN OBLIGADOS A PERMITIRLE ENTRAR EN LA VILLA PARA COMPROBAR LA SITUACIÓN.
- LOS HUÉSPEDES PUEDEN TRAER MASCOTAS A LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO SOLO CON PREVIO AVISO Y PERMISO DEL ANFITRIÓN. NO SE PERMITE TRAER MASCOTAS SIN PREVIO AVISO EN LA RESERVA, Y EN TAL CASO EL ANFITRIÓN TIENE TODO EL DERECHO DE CANCELAR EL ALOJAMIENTO DEL HUÉSPED. EL HUÉSPED ESTÁ OBLIGADO A ASEGURARSE DE QUE LA MASCOTA NO CAMINE SOBRE LOS MUEBLES Y NO CAUSE DAÑOS, Y DE LIMPIAR INMEDIATAMENTE SUS EXCREMENTOS EN LA CASA Y EL PATIO, EN SUS INMEDIACIONES Y EN LA PLAYA. SI PREVIAMENTE SE ACORDÓ QUE LA MASCOTA PERMANECERÁ FUERA DE LAS INSTALACIONES, QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO MANTENERLA EN LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO.
- NO SE PERMITEN FIESTAS NI GRANDES REUNIONES DE MÁS DE 15 PERSONAS. SOLO SE PERMITEN FIESTAS MÁS PEQUEÑAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS SOBRE RUIDO, SEGURIDAD DE LOS VISITANTES, PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO.
- A LAS PERSONAS QUE NO SEAN HUÉSPEDES DEL ALOJAMIENTO ALQUILADO NO SE LES PERMITE EL ACCESO, PASAR LA NOCHE O QUEDARSE TODO EL DÍA, O UTILIZAR EL INVENTARIO SIN EL PERMISO DEL ANFITRIÓN. SI SE ENCUENTRAN PERSONAS NO REGISTRADAS O NO ANUNCIADAS, EL ANFITRIÓN TIENE DERECHO A CANCELAR EL ALOJAMIENTO DE TODOS LOS INVITADOS.
- NO ESTÁ PERMITIDO INTRODUCIR ARMAS, SUSTANCIAS INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS, SUSTANCIAS CON OLOR FUERTE O DESAGRADABLE Y CUALQUIER DISPOSITIVO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (HERVIDOR, ETC.) U OTROS APARATOS ELÉCTRICOS (VENTILADOR, ETC.) EN LA VILLA SIN PERMISO O AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ANFITRIÓN.
- NO SE PERMITE HACER BARBACOAS YA QUE LA VILLA ESTÁ UBICADA EN UN ÁREA PROTEGIDA DONDE ESTÁ PROHIBIDO HACER FUEGO.
- PEDIMOS A LOS HUÉSPEDES QUE CUIDEN LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO ALQUILADA Y TRATEN CON CONSIDERACIÓN EL MOBILIARIO Y EQUIPO DEL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASA. NO ESTÁ PERMITIDO TRASLADAR MUEBLES DE UNA HABITACIÓN A OTRA NI SACAR EQUIPO DEL INTERIOR A OTRA UNIDAD DE ALOJAMIENTO, FUERA DE LA CASA O A LA PISCINA (SILLAS DE LA COCINA A LA TERRAZA, UTENSILIOS PARA PREPARAR Y COMER ALIMENTOS A OTRA UNIDAD DE ALOJAMIENTO, TOALLAS O MANTAS DEL APARTAMENTO A LA PISCINA ETC.). QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO UTILIZAR MUEBLES DE INTERIOR (TRESILLO, SILLAS, CAMAS...) CON ROPA MOJADA O HÚMEDA, INCLUIDOS LOS BAÑADORES MOJADOS.
- EL USO DE LA PISCINA ES BAJO SU PROPIO RIESGO.
- AL ABANDONAR LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO Y/O VILLA, EL HUÉSPED DEBERÁ APAGAR LAS LUCES, APARATOS ELÉCTRICOS, INSTALACIONES DE GAS Y CERRAR LOS GRIFOS. SE DEBE TENER ESPECIAL CUIDADO DE NO DEJAR EL AIRE ACONDICIONADO ENCENDIDO INNECESARIAMENTE MIENTRAS EL HUÉSPED NO SE ENCUENTRE EN LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO Y DE NO UTILIZARLO CON LAS VENTANAS Y PUERTAS ABIERTAS. ESTÁ PROHIBIDO ARROJAR DESECHOS EN INODOROS, FREGADEROS Y OTROS LUGARES QUE NO ESTÉN DESTINADOS PARA ELLO, INCLUIDO EL PATIO Y LAS INMEDIACIONES DE LA CASA.
- EL HUÉSPED QUE, INTENCIONADAMENTE O NO, CAUSE DAÑOS A LA PROPIEDAD, DEBERÁ INDEMNIZAR AL ANFITRIÓN POR EL MONTO TOTAL DEL DAÑO RESULTANTE.
- SI EL HUÉSPED LLEGA AL ALOJAMIENTO RESERVADO DESPUÉS DE LAS 17:00 HORAS EL DÍA DE LA LLEGADA, ES OBLIGATORIO ANUNCIAR LA LLEGADA TARDÍA CON ANTELACIÓN.
- EL DÍA DE SALIDA, LOS HUÉSPEDES DEBERÁN ABANDONAR LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO ANTES DE LAS 10:00 HORAS PARA QUE ESTÉ LIMPIA Y PREPARADA PARA OTROS HUÉSPEDES QUE LLEGAN MÁS TARDE Y TIENEN DERECHO A ENTRAR A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS.
- EL ALOJAMIENTO PUEDE CANCELARSE AL HUÉSPED QUE NO CUMPLA CON LAS REGLAS DE LA CASA Y PERTURBE LA PAZ. SI EL ANFITRIÓN CANCELA EL ALOJAMIENTO DEL HUÉSPED DEBIDO A UNA VIOLACIÓN DE LAS REGLAS DE LA CASA, EL MONTO PAGADO NO SERÁ REEMBOLSADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ESTANCIA ACORTADA.
- AL COMENZAR A UTILIZAR EL ALOJAMIENTO, SE SOBREENTIENDE QUE EL HUÉSPED CONOCE LAS REGLAS DE LA CASA Y ACEPTA LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES AQUÍ DESTACADAS.
- TODAS LAS RECLAMACIONES SE TIENEN EN CUENTA SOLO SI SE PRESENTAN DURANTE LA ESTANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMACIONES POSTERIORES.